

56

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, JULIO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00033-00
DEMANDANTE	CELSIA S.A. E.S.P.
DEMANDADO	INVERSIONES Y MINERIA SAN JOSE DEL PASO.

Atendiendo la petición hecha por el apoderado de la parte ejecutante, se decreta el embargo del bien inmueble con folio de matricula inmobiliaria numero 366-40414 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Melgar.-

Ofíciase y una vez inscrita se decidirá sobre el secuestro.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 44 De hoy DE 2022

SECRETARIO 18 JUL 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ